

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 798/2012.-



VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4, que autorizan el trato directo en caso de existir un único proveedor del bien o servicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos 12 y 35; Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 48; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Publicación de Llamado a Concurso para proveer el cargo de Juez Titular del Juzgado de Policía Local de alto Hospicio, efectuada en el Cuerpo I del Diario Oficial de la República de Chile del Viernes 20 de Abril de 2012; Ord. Alc. N° 378 de 10 de Abril de 2012, en que se solicita al Diario Oficial realizar dicha publicación; correo electrónico de 26 de Abril de 2012, de la Agencia Iquique del Diario Oficial, en que informa del valor de la publicación; la circunstancia de que el procedimiento para publicaciones en el Diario Oficial es que se envíe a ellos primero el texto a publicar, y después, una vez ya publicado, éstos informan los valores; y la circunstancia de ser Empresa Periodística La Nación S.A. proveedor único del servicio de publicación en el Diario Oficial; Certificado de Obligación Presupuestaria; y la necesidad de regularizar la contratación para no incurrir en enriquecimiento injusto.

DECRETO:

1.- Regularícese la determinación como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con el Proveedor **EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.**, RUT 90.694.000-0, domiciliada en Agustinas N° 1269, Santiago; para la publicación de Llamado a Concurso para proveer el cargo de Juez Titular del Juzgado de Policía Local de alto Hospicio, efectuada en el Cuerpo I del Diario Oficial de la República de Chile del Viernes 20 de Abril de 2012. Las razones de contratación directa son: que estamos en presencia de un proveedor único a nivel nacional, del servicio de publicación requerido, el que resulta obligatorio para la exigibilidad y publicidad de la norma; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10 N° 4 de su Reglamento; y las razones de no haberse contratado con anterioridad, obedecen a carecer de los valores para ello, pues el proveedor envía los valores tras haber realizado ya la publicación.

2.- Regularícese la contratación por trato directo con **EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.**, ya individualizada, la publicación de Llamado a Concurso para proveer el cargo de Juez Titular del Juzgado de Policía Local de alto Hospicio, efectuada en el Cuerpo I del Diario Oficial de la República de Chile del Viernes 20 de Abril de 2012. El precio de la publicación asciende a la suma de **\$61.632.- (sesenta y un mil seiscientos treinta y dos pesos)**, IVA incluido.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 798/2012.-)

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta N° 215.22.07.001, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Encargado Portal

DESIGNA A DON MIGUEL ÁNGEL CARDINALI SUAZO COMO TESORERO PROVINCIAL

Núm. 1.467.- Santiago, 28 de marzo de 2012.- Vistos: El Art. 5° del DFL N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías; el DH N° 1.257, de 2002; el artículo 21° N° 1 de la ley N° 19.738 y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente,

Resolución:

Designase al siguiente funcionario, a contar de la fecha que se indica, para desempeñar la función que se señala:

Nombre	: Miguel Ángel Cardinali Suazo
RUT	: 9.869.354-8
Ubicación	: Región Metropolitana Oriente - Provincial de Ñuñoa - Staff
Calidad jurídica	: Contrata
Estamento	: Profesional
Cargo	: Profesional
Grado	: 8 E.U.
Fecha inicio	: 16/04/2012
Función	: Tesorero Provincial.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Sergio Frias Cervantes, Tesorero General de la República.

**Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo****SUBSECRETARÍA DE PESCA****MODIFICA DECRETO N° 101 EXENTO, DE
2012****(Extracto)**

Por decreto exento N° 379, de 13 de abril de 2012, de este Ministerio, modifícase el artículo 1° letra d) del decreto exento N° 101 de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fijó para el año 2012 una cuota anual de captura para el recurso Congrio dorado ascendente a 150 toneladas, a ser extraída fuera de sus unidades de pesquería, individualizadas en el DS N° 354, de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de las aguas interiores, en el sentido de incrementar dicha cuota en 60 toneladas, fraccionadas de la manera señalada en el decreto extractado.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y del Servicio Nacional de Pesca.

Valparaíso, 13 de abril de 2012.- Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca.

PODER JUDICIAL**CONCURSOS**

Corte de Apelaciones de Iquique.- Llámase a concurso, por el término de diez días contados desde la publicación de este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio, perteneciente al Escalafón Directivo, grado 4 de la Escala Municipal de Sueldos, cargo creado en virtud de la ley N°20.554.- Rol Corte N° 6 - 2012 Pleno.

Los interesados deberán hacer valer los antecedentes justificativos de sus méritos y poseer los requisitos que se exigen para optar al cargo, además, acompañar la oposición respectiva, curriculum vitae, certificado de antecedentes para fines especiales, certificado título de abogado, declaraciones juradas a que se refieren los artículos 258 y 259 del Código Orgánico de Tribunales.- M. Fernanda Gazmuri Villalobos, Secretaria.

Corte de Apelaciones de Arica. Juzgado de Garantía de Arica.- Llámase a concurso interno, por el término de diez días contados desde la publicación de este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Administrador de Tribunal, perteneciente a la Primera Categoría de la Tercera Serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial, grado VII de la Escala de Sueldos del Personal Superior, vacante por remoción de don Claudio Ignacio Wolfenson Pérez.

Los interesados deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales.

Mayor información disponible en www.poderjudicial.cl- Juez Presidente.

Corte de Apelaciones de Arica. Juzgado de Garantía de Arica.- Llámase a concurso externo, por el término de diez días contados desde la publicación de este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Jefe de Unidad - Jefe de Unidad de Servicios, perteneciente a la Tercera Categoría de la Tercera Serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial, grado IX de la Escala de Sueldos del Personal Superior, vacante por remoción de don Alfredo Hernán Bravo Rodríguez.

Los interesados deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales.

Mayor información disponible en www.poderjudicial.cl- Administrador de Tribunal.

Corte de Apelaciones de Arica. Juzgado de Garantía de Arica.- Llámase a concurso interno, por el término de diez días contados desde la publicación de

este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Encargado de Sala, perteneciente a la Segunda Categoría del Escalafón de Empleados del Poder Judicial, grado XI de la Escala de Sueldos del Personal de Empleados, vacante por remoción de doña Claudia Helen Núñez Morales.

Los interesados deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales.

Mayor información disponible en www.poderjudicial.cl- Administrador de Tribunal.

Corte de Apelaciones de Arica. Juzgado de Garantía de Arica.- Llámase a concurso interno, por el término de diez días contados desde la publicación de este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Administrativo 1° - Administrativo de Acta, perteneciente a la Tercera Categoría del Escalafón de Empleados del Poder Judicial, grado XII de la Escala de Sueldos del Personal de Empleados, vacante por remoción de doña Claudia Andrea Palape Oxa.

Los interesados deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales.

Mayor información disponible en www.poderjudicial.cl- Administrador de Tribunal.

Corte de Apelaciones de Arica. Juzgado de Garantía de Arica.- Llámase a concurso externo, por el término de diez días contados desde la publicación de este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Administrativo 2° - Administrativo de Atención de Público, perteneciente a la Cuarta Categoría del Escalafón de Empleados del Poder Judicial, grado XIII de la Escala de Sueldos del Personal de Empleados, vacante por remoción de doña Dorca de la Paz Romero Arriagada.

Para esta categoría, además de las personas que cumplan el requisito de título general requerido para el cargo, se considerarán opuestos quienes acrediten ser abogados, egresados de derecho o estudiantes de tercero, cuarto o quinto año de las escuelas de Derecho de alguna universidad del Estado o reconocida por éste, elegidos por méritos, conforme a lo establecido en el artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales.

Los interesados deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales.

Mayor información disponible en www.poderjudicial.cl- Administrador de Tribunal.

Corte de Apelaciones de Antofagasta.- Se prorrogó llamado a concurso, por el término de diez días contados desde la publicación de este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Juez del Juzgado de Garantía de Antofagasta, perteneciente a la Tercera Categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial, grado V de la Escala de Sueldos del Personal

Luis Rios

De: Agencia Iquique [agiquique@lanacion.cl]
Enviado el: jueves, 26 de abril de 2012 11:01
Para: LUIS RIOS
Asunto: envio información

Estimado Señor Rios junto con saludarle, informo a usted valor de publicación realizada el día Viernes 20 de Abril en Diario Oficial, referente a Concurso Público:

\$61.632.- IVA INCLUIDO

Saludos cordiales,
Viviana González Salinas
Agente Iquique
83513872

"Este mensaje y su contenido es privado y confidencial y solamente para la persona a la que va dirigido. La divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error le rogamos lo comunique al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener.

Cualquier opinión expresada en este mensaje pertenece únicamente al autor remitente y no representa necesariamente la opinión de Empresa Periodística La Nación S.A. a no ser que expresamente se diga y el remitente esté autorizado para hacerlo. Empresa Periodística La Nación S.A. no se hace responsable de las alteraciones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado."



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

ORDINARIO ALC. N° 000378.-

ANT.: No hay.-

MAT.: Publicación.-

Alto Hospicio, 10 de Abril de 2012.-

A : SRES.
DIARIO OFICIAL
AGUSTINAS N° 1269, SANTIAGO

DE : SR.
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

De mi consideración:

Adjunto al presente, remito a Uds. Aviso de Llamado a Concurso para proveer el cargo de Juez de Policía Local de Alto Hospicio, cuya publicación solicito por una vez, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Iltna. Corte de Apelaciones de Iquique.

Los datos para la facturación son los siguientes:

- Nombre: **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**
- Giro: Corporación de Derecho Público (Municipalidad)
- RUT: 69.265.100-6
- Representante: **RAMON ERNESTO GALLEGUILLOS CASTILLO**, Alcalde
- Cédula de Identidad: 6.621.973-9
- Domicilio: Avenida Los Álamos N° 3101, ciudad y Comuna de Alto Hospicio, Primera Región de Tarapacá.

Sin más, se despide atentamente,



Viviana González Salinas
Agente Regional
Diario Oficial - Diario Lanación.cl

Redacción
12-04-12

RMAT/lm
Distribución:
Diario Oficial
Alcaldía
Adm. y Finanzas
Dir. Jurídica



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

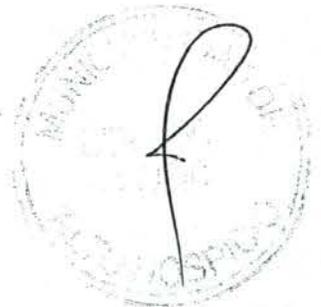
CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE PLENO

CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE

Llámase a concurso, por el término de diez días contados desde la publicación de este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de **JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ALTO HOSPICIO**, perteneciente al Escalafón Directivo, grado 4 de la Escala Municipal de Sueldos, cargo creado en virtud de la Ley N°20.554.- **Rol Corte N° 6 - 2012 Pleno.**

Los interesados deberán hacer valer los antecedentes justificativos de sus méritos y poseer los requisitos que se exigen para optar al cargo, además, acompañar la oposición respectiva, curriculum vitae, certificado de antecedentes para fines especiales, certificado título de abogado, declaraciones juradas a que se refiere el artículo 258 y 259 del Código Orgánico de Tribunales.

M. Fernanda Gazmuri Villalobos
Secretaria





PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE PLENO

OFICIO N° 130 – Pleno.-/

Iquique, abril 05 de 2012.-

Para su conocimiento y fines pertinentes y teniendo presente lo informado en su Oficio Ord. N°000288-2012, de ese Municipio, comunico a UD., que con fecha 4 de abril del año en curso, se ha ordenado arbitrar las medidas pertinentes para que sea publicado en el Diario Oficial el llamado a concurso para proveer el cargo de **JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ALTO HOSPICIO**, correspondiente al Escalafón Directivo, grado 4 de la Escala Municipal de Sueldos, cargo creado en virtud de la Ley N°20.554.

referido llamado a concurso.

Se adjunta edicto del

Saluda atentamente a UD.

PEDRO GÜIZA GUTIÉRREZ
Presidente

FERNANDA GAZMURI VILLALOBOS
Secretaria

AL SEÑOR ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DON RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALTO HOSPICIO.-